

Expediente: 668/23-G1
Carátula: OSCARI ANTONIO MARTIN C/ BATALLAN ELVIO MEDARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 10/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20252114182 - OSCARI, ANTONIO MARTIN-ACTOR/A
90000000000 - BATALLAN, ELVIO MEDARDO-DEMANDADO/A
20235196329 - SEGURO RIVADAVIA COOP.LIMITADA S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 668/23-G1



H102345557225

JUICIO: OSCARI ANTONIO MARTIN c/ BATALLAN ELVIO MEDARDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025. Proveyendo contestación de oficio contenida en presentación CONTESTO OFICIOS - POR: (IPSST) INST. DE PREVISIÓN Y SEG. SOCIAL DE TUCUMÁN - 05/06/2025 12:04:

Se agrega por Secretaría (art. 209 NCPCT), lo informado por Subsidio de Salud (IPSST). A conocimiento del interesado. 668/23-G1 LNC

Actuación firmada en fecha 09/06/2025

Certificado digital:
CN=TORRENS German, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254987582

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.